ACTA DE CÓMITE DE CONTRATACION

Se reunieron los Doctores **MARGARITA CECILIA OROZCO ESLAIT**, Subgerente Administrativo y Financiero y Jefe de la Oficina de Planeación (e), **KATHERINE AMAYA**, Jefe Oficina Jurídica y Control Disciplinario, miembros del Comité de Contratación de la E.S.E HUJMB, en concordancia con la Resolución 002 de 01 de enero del año 2021; los cuales basándose en el Articulo 17 numeral 1 del Estatuto de Contratación de la institución, el cual estipula que: *"cuando la cuantía del contrato sea igual 500 SMLMV, se solicitarán por escrito la oferta, la cual será evaluada por el comité de contratación designado por el gerente..."*

Teniendo en cuenta lo anterior, los aquí presente acuerdan recomendar para la celebración del contrato de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES TIPO GASOLINA Y ACPM PARA LOS DIFERENTES VEHICULOS, APARATOS DE COMBUSTIÓN INTERNA QUE FORMAN PARTE DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO JULIO MENDEZ BARRENECHE EN SANTA MARTA D.T.C.H** a la propuesta presentada por **INVERSIONES URBINA ALVARADO S EN C.**, identificado con Nit. **900668660-3**, cuyo Representante Legal es el señor **ANTONIO EDUARDO RAFAEL URBINA LOPEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. **85.449.947**, toda vez que cumple con los requisitos establecidos en los estudios previos de conveniencia y oportunidad.

MARGARITA CECILIA OROZCO ESLAIT
Sub Administrativo y Financiero y Jefe Oficina de Planeación (e)

KATHERINE MARIA AMAYA RESTREPO
Jefe Oficina Jurídica y Control Disciplinario

Proyectó
Juliana Carrascal Manjarres
Abogada de contratación

VIGILADO Supersalud